

Radicado: D 2022070006729

Fecha: 25/11/2022

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se deroga el Decreto 2022070006557 del 08 de noviembre de 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modificó el artículo 1°, título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagra expresamente la derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Titulo".

Mediante Decreto 2022070006557 del 08 de noviembre de 2022, Artículo Primero, se Encargó a la señora NANCY DE LA TRINIDAD MONTOYA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.681.399, titular del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 1121, ID Planta 5764, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN COMPENSACIÓN Y SISTEMA PENSIONAL - SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL en la Vacante Temporal correspondiente a la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, NUC Planta 5908, ID Planta 5966, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN BIENES Y SEGUROS SUBSECRETARIA SERVICIOS **ADMINISTRATIVOS** de la SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, mientras dura la vacancia temporal del cargo cuyo titular es el señor LUIS FELIPE CORREA ORTEGA con cédula de ciudadanía 15.382.844.

A través del correo electrónico dirigido desde el correo de Nancy.Montoya@antioquia.gov.co el día 22 de noviembre de 2022, a las 8:22, con destino al correo de selección SGoberna@antioquia.gov.co, la señora NANCY DE LA TRINIDAD MONTOYA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.681.399, manifestó no estar interesada en continuar en el proceso para posesionarse en encargo en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, NUC Planta 5908, ID Planta 5966, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN BIENES Y SEGUROS – SUBSECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Por tanto, se procederá a derogar el nombramiento de Encargo referido con anterioridad.

En mérito de lo expuesto,



"Por medio del cual se deroga el Decreto 2022070006557 del 08 de noviembre de 2022"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Decreto No. 2022070006557 del 08 de noviembre de 2022, mediante el cual se nombró en Encargo en el empleo de Carrera Administrativa a la señora NANCY DE LA TRINIDAD MONTOYA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.681.399, titular del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 1121, ID Planta 5764, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN COMPENSACIÓN Y SISTEMA PENSIONAL — SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, en la Vacante Temporal correspondiente a la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, NUC Planta 5908, ID Planta 5966, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN BIENES Y SEGUROS — SUBSECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

